

EL GRANO DE ARENA.

"Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca."—Artículo 37 de la Constitución.

REDACTORES.

LUIS M. CASTRO,
MANUEL ARGÜELLO h. y
MATÍAS TREJOS

San José, 9 de marzo de 1889.

Se publica los sábados.

SUSCRICION.

Doce números \$ 1-00
Número suelto „ 0-10

EL GRANO DE ARENA.

Liceo de Costa Rica.

Como íbamos diciendo la otra vez, las puertas de este establecimiento permanecen cerradas en todas épocas, y especialmente en la de exámenes. No parece sino que allí se fraguan los cañones que han de conseguir el triunfo de Francia sobre Prusia. Cualquiera creería que en lugar de un plantel de enseñanza, lo que allí existe es una logia, como antes dijimos, tan lleno de misterios como está ese lugar.

Para qué, si están difundiendo la instrucción en nuestro país, se ocultan esos señores? Lo que es bueno no hay temor de que se conozca.

En uno de los años pasados, don Ricardo Gómez solicitó licencia del señor Ministro del Ramo para visitar el Liceo, con el loable propósito de aprovecharse de lo mucho bueno que allí esperaba; ese permiso fué concedido de buen grado por aquel funcionario, y más aun: recibió de él una carta de recomendación para que el señor Schöneau, director del Instituto, lo recibiera como es debido á una persona de las cualidades de Gómez.

¿Satisfizo éste sus deseos?

Parece que no: parece que no se le dejó traspasar ni el umbral de la puerta: parece que el insigne pedagogo se negó á conceder su venia para la visita, á pesar del consentimiento y voluntad del Ministro.

Ahora que carecemos de escuelas de segunda enseñanza, toda vía es dificultosa para los jóvenes que quieren estudiar, si no se avienen á estar en el Liceo.

Se mató al Instituto Universitario como único cuerpo que podía hacerle peso.

¿Será mejor el Liceo que aquél? Lo dudamos, y nuestra duda no carece de fundamento: en el Instituto universitario se ponían á los ojos de todo el mundo los adelantos de los alumnos. El público juzgaba. En el Liceo no hay nada de eso: Con que el Ministro y los examinadores, en su mayor parte de la misma grey, juzguen, es suficiente.

Nosotros, y con nosotros todo el mundo, queremos saber qué hay tras esos inquebrantables muros. Algo, algo sospechaba el licenciado don Félix A. Montero, que cuando se trataba de unir los dos establecimientos á que nos hemos referido

"Sentía no estar de acuerdo con los miembros de la directiva que habían asistido á la sesión anterior, (en la cual se opinó por la unión) relativamente á la fusión del Instituto Universitario á la Escuela Normal y Modelo; porque en su concepto la confusión de dos establecimientos, aunque del mismo género, de diferentes esferas en la escala docente, equivalía á destrucción; y que él estimaba mucho y consideraba de grande importancia todo establecimiento ó institución que, como la Universidad y su instituto, eran creados por la iniciativa particular, y tenían vida propia; que instituciones de esta clase no sólo tenían la misión de cumplir el objeto con que han sido fundadas, sino que además tienen una misión civilizadora, cual es, la de servir de estímulo para que la iniciativa particular y los esfuerzos individuales, tan necesarios en las repúblicas, traten de desarrollarse con el ejemplo de las dos únicas instituciones que existen en el país, debidas á los esfuerzos particulares y con vida propia é independiente, que son la Universidad y el hospicio de incurables; que desgraciadamente en este país todo se espera de la acción del Gobierno, y no se em-

prende nada sin solicitar privilegios y exenciones de derechos: que además, la fusión del Instituto Universitario en la Escuela Normal y Modelo tenía un grave inconveniente, que era renunciar la independencia de que gozaba aquel plantel de enseñanza, lo que le garantizaba su existencia, y sujetarlo á los vaivenes de la política y á las frecuentes medidas de economía; que el motivo ostensible que se alega, que es la falta de local, por haberse negado el Obispo á prorogar el arriendo del que ocupaba el Instituto, no ve que sea razón bastante, porque tampoco la Escuela Normal y Modelo tiene local á propósito y mucho menos para tener dos establecimientos; que al contrario, cree que el Instituto puede trasladarse con ventaja á la Universidad, que es un edificio hecho con el pensamiento de que sirviera para local de enseñanza, y en esta virtud reúne todas las condiciones higiénicas indispensables, lo que no sucedería con la casa que ocupa la escuela adonde se quiere trasladarlo, por no haber sido hecha con tal objeto y ser dos veces más reducida que el edificio de la Universidad; que ve además otros inconvenientes que no pueden salvarse de momento, y es el personal que ha de reemplazar al que actualmente desempeñaba en el Instituto; que tiene informes de que el director y profesores de la Escuela Normal y Modelo son muy competentes en su ramo y lo han probado con el resultado de los exámenes de fin de año; pero que carecen de conocimientos para enseñanzas superiores, como son las que se dan y deben darse en el Instituto; que él piensa que el director de un establecimiento de enseñanza superior debe abarcar conocimientos por lo menos generales en todas las asignaturas que allí se den, para poder juzgar si el cuerpo de profesores desempeña bien su cometido; que esas condiciones las reúne el señor Ferraz en alto grado, lo mismo que los profesores que lo acompañan, de cuya competencia han estado satisfechas las directivas pasadas y los padres de familia, y lo han demostrado hasta la evidencia en el resultado cada vez más satisfactorio de los exámenes que el establecimiento ha rendido."

(Concluirá.)

Una disposición fatal.

Entre los muchos puntos deficientes que á juicio de distinguidos juriseconsultos hay en nuestra actual legislación, uno es el que motiva estas líneas.

Los jueces de primera instancia y asimismo

los notarios públicos, afianzan para entrar en el ejercicio de sus funciones, hasta por la cantidad de tres mil pesos. No así los alcaldes, á los cuales sólo se exige la caución juratoria, aunque tienen tantas atribuciones como aquéllos, y pueden tramitar asuntos de la misma cuantía y de la misma manera que los mismos.

No se nos escapa la razón que en favor de esto pueda alegarse: si se obligara á los jueces menores á garantizar la proba marcha de la justicia, mediante una vía semejante á la de los mayores, nadie, casi nadie podría ser alcalde, pues es difícil encontrar en todos los lugares de la república personas ricas, leídas, y al propio tiempo, que quieran desempeñar una alcaldía.

Pero á esto podemos agregar lo que en uno de nuestros números pasados: si estuvieran mejor dotadas esas plazas, no se tendría que echar mano á cada paso de gentes de reconocida ineptitud para esos puestos, y se podría lograr hasta que dieran una garantía suficiente para los negocios de que han de conocer.

¿Por qué un alcalde que cartula como un notario, y que lleva á cabo mortuales en las que están empeñadas grandes cantidades de dinero, no tiene que rendir fianza bastante, y si tienen que hacerlo los jueces de primera instancia y los notarios públicos?

Esto ha dado lugar á abusos que bien caro cuestan á la generalidad del público.

¿Se pensará disponer algo mejor sobre el particular?

Así se espera. ¿Quién sabe si por la malhadada preocupación de tener que confesar que era mala una ley, no se modifique ésta!

No será malo que recuerde el legislador que el interés social debe estar por encima de todo.

Un médico modelo.

Hay hombres que hacen muy mal en no estar hechos á prueba de muerte: si su vida fuese eterna, serían más numerosos que las gotas de agua del océano los beneficios que á la humanidad le prestarían.

No sabemos por qué, pero es lo cierto que al decir *médico* nos parece como ya nos están dando jarabe: simple para curarnos nuestras afecciones; mas, cuando el paciente da con uno, que al propio tiempo es hijo de Hipócrates y tiene conciencia, figúrasele haber encontrado una verdadera providencia bajo la tan desacreditada capa del doctor.

Esto ha pasado ya á innumerables familias de esta capital con el doctor A. Justiniani. Caballero de exquisita educación, no sólo es el que resucita al paciente, sino que en breve se convierte en el oráculo de cuantos le tratan. Nadie ha llegado á él en busca de salud, que no se haya sentido aliviado en sus dolencias á sus palabras

La gratitud que tantas personas vueltas á la vida por él guardarán mientras sean, ha motivado estas líneas. Bien quisiéramos que ellas correspondieran como debe á los estimabilísimos dotes de quien las sugiere.

Sres. R. R. de "El Grano de Arena."

Muy señores míos:

La misión del periodista en Costa Rica, nuestra cara patria, presenta varias y si es permitido decir, innumerables facetas en la órbita del pensamiento. Unos escriben por escribir aunque su maquinismo los haga insufribles para el pobre lector; otros que por decir lo que no sienten, aunque con un poco de cuidado, procuran salir avantes mediante el sueldo que les proporciona un principal; otros que aguijoneados por su parte más sensible y que celosos de su honor y del ajeno heridos, por los cuales luchan con fuerza y gallardía, y finalmente, como ustedes (no vayan á pensar que yo soy adulator ó cosa parecida) escriben guiados por sus buenas ideas, esto es, en pos de extinguir un tanto las densas tinieblas que precursan al progreso en las naciones incipientes, y que dicen lo que piensan y piensan lo que dicen sin luchar más que buena gratitud de los amantes de la verdad y la justicia.

Continúen con brío en su escabrosa y difícil senda del periodismo, y estén convencidos que la introducción de sus trabajos tiene el carácter franco é independiente que varias veces se ostenta, y que en ellos campean la libertad é interés; pero eso sí, ese interés que se tiene de que toda persona sensata reconozca la verdad hasta en sus más ínfimas manifestaciones.

S. de UU,

M. MATA.

Tentativa.

Hace algunos meses que un amigo nuestro, respetable comerciante de esta capital, nos indicó la idea que tenía de hacer una observación á los señores dueños de tiendas, para que se propusieran cerrar éstas los días de guarda religiosa con el loable objeto de que los señores dependientes tengan el descanso que en tiempo "Cristiano" gozaban; pero no obstante esto, como que parece haber cambiado de modo de pensar ó que materialmente su intento lo cree de difícil eje-

cución (como una pieza de música sembrada de bemoles.) Celebraríamos que no desmaye en su idea, de lo que indudablemente quedarían estos señores sumamente agradecidos.

M. M.

CARTA DE PUNTA ARENAS.

Sres. redactores de "El Grano de Arena."

Marzo 5 de 1889.

¿Qué es San Lucas? á esta pregunta traté de responder en mi comunicación anterior. Qué es lo que allí se hace, procuraré decirlo de un modo lacónico en la presente.

No se borran de mi memoria las impresiones de mi primera visita á aquel presidio. ¿Dónde está la capilla? pregunté á un empleado, y me enseñó un reducido cuarto en que apenas cabían la tercera parte de los reos. ¿Y la escuela? dije en seguida. "No la tenemos aquí," fué la respuesta.

Los reos de San Lucas se entiende los que trabajan se levantan á las cinco de la mañana: una hora después empiezan sus labores que terminan á las dos de la tarde; y descansan el resto del día. Su tarea se reduce á preparar el terreno, sembrar maíz, arroz y otros granos y colectar las cosechas, las cuales cuando no se pierden totalmente, nunca bastan para el consumo del presidio. He aquí el resumen de las ocupaciones de los presidiarios: nada de enseñanza de moral: nada de aprendizaje siquiera de primeras letras: allí se reciben por lo general peones ignorantes, y peones ignorantes se devuelven á la república, con la única diferencia de que entran sanos y salen enfermos. Total: que en aquella isla mantiene la nación cien jornaleros de cuyo trabajo no saca ningún provecho, y que le cuestan la bicoca de cuarenta vidas y además diez mil pesos anuales.

He procurado ser sobrio en mi exposición, suprimiendo las flores retóricas, las declamaciones y las citas que tal vez harían menos desaliñado el estilo, pero alargaría demasiado estas líneas. Tampoco quise descender á detalles ni agregar más sobre lo principal porque creo que lo dicho basta para mi objeto, que es trazar á grandes rasgos el cuadro de nuestro sistema penal tal como existe en la realidad, y llamar la atención de los buenos patriotas sobre sus numerosos errores. Yo no soy partidario de las reformas ó modificaciones, pero creo que ha de

trascorrir muy largo tiempo para que la penitenciaría sea un hecho entre nosotros y que mientras tanto algo debe hacerse que satisfaga las apremiantes necesidades del momento y mejore lo que tenemos en la actualidad. De buen gana me ocuparía en formular un proyecto en ese sentido si la tarea no fuera superior á mis escasas fuerzas. Ojalá que alguno de nuestros pensadores de dentro ó fuera del gobierno la tomara á su cargo! Yo no dudo que el patriotismo de muchos de ellos los hará consagrar su ilustración y sus vigilias á la resolución de tan importante problema, y me lisonjeo con la esperanza de que en breve ya no se podrá decir al visitar nuestro presidio lo que un distinguido ciudadano hace poco exclamaba: "¡señores, esto oprime el corazón!"

Soy de los señores redactores atto. S. S.

EL CORRESPONSAL.

Comunicado.

La Sala de Casación, en su sesión del 19 de febrero próximo pasado, resolvió no haber lugar á formación de causa contra el Gobernador de esta provincia por los imputados delitos de arrogación de funciones del poder judicial y excesos de autoridad, cometidos en la persona de doña Guadalupe Celedón de Alvarado; pero como todavía queda por resolver el auto de prisión dictado contra dicha señora, esperamos que los ilustrados caballeros que conocerán de este asunto, den su fallo conforme á derecho. De este modo se evita que en lo sucesivo se cometan abusos de fatales consecuencias, debidos á que un subalterno, con tal de no perder su empleo, no es quiva la obediencia ciega á su jefe, aun cuando para llevar á cabo las órdenes de éste, atropelle la justicia, único sostén de la sociedad. Perdamos todo, antes que el honor, á lo Francisco I.

Tanto más repulsivo es el acto del señor Gobernador, cuanto que, yendo al asunto que ha motivado esta desavenencia, cuando la casa á la que se trata de imponer la servidumbre, no pertenecía á don Belisario Fernández, hermano del actual Secretario de Estado en el despacho de Policía, su dueño de entonces, no teniendo á ningún Gobernador en su pro, y conociendo que una litis lo perdería, resolvió echar sus aguas á la calle; pero apenas el expresado don Belisario, hermano del Ministro, fué el propietario del inmueble, llevada la causa ante el Gobernador, éste no sólo se tomó una parte muy activa en el asunto, sino que llegó hasta el extremo de querer á la viva fuerza convertir la propiedad del señor Fernández en fundo dominante con respecto á la de la señora Celedón, atribución ex-

clusiva del Poder Judicial, terminado que sea el litigio.

Sentimos mucho tener que hacer esta relación del señor Gobernador, pero es bueno que el público se entere de ciertas cosas.

Unos amantes de la justicia.

POT POURRI.

Una suscripción gratis daremos al que nos consiga diez.

¿Será justo? Dicen que nuestros dos presidentes están devengando sueldo: es decir, que mil ochocientos y pico de pesos salen extraordinariamente de las arcas nacionales, sin razón, al menos para nosotros. Mientras tanto, se excusa mandar al Congreso Jurídico de Lisboa un delegado costarricense, alegando lo exhausto del Tesoro. Ca va à merveille.

Ni la comisión encargada de calificar los aspirantes á las becas ofrecidas por el Gobierno de Guatemala, ni el Supremo Gobierno de esta República, creemos, debieron arrogarse las facultades de rechazar á los postulantes. Sólo eran un medio para enviarlos, y si eran aptos, su obligación era ésa. Pero aquí, el portero quiere ser ministro y éste emperador. En el número siguiente trataremos de esto con detención.

Su Majestad el Rey de los *Chumecas*, y hasta de los que no lo son, Mister Keith, no compone los caminos á Carrillo.

That is very economic, but is also very prejudicial. ¿Entenderá así?

Epigrama.

Con Rita casóse Paco,
y á pocos días ¡pobrecillo!
se puso el triste tan flaco
como el filo de un cuchillo.

Encontróse con José
y éste le dijo:—Mirad,
que estáis muy flaco.....

—El café.....
—El café irrita ¿verdad?

La oscuridad eléctrica es lo que ha puesto Mister Batres. Esto también está malo.

IMPRESA DE LA PAZ.